

ARCHIVO DIPLOMÁTICO

DE ESPAÑA

REVISTA INTERNACIONAL, POLÍTICA, LITERARIA Y DE INTERESES MATERIALES

SE PUBLICA LOS DÍAS 7, 14, 21 Y 28 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

MADRID.	PAÍSES COMPRENDIDOS EN LA UNIÓN UNIVERSAL DE CORREOS.	PAÍSES NO COMPRENDIDOS.	GUBA Y PUERTO RICO.
Un mes..... 1 peseta.		Semestre..... 12 francos.	Trimestre..... 1 peso.
PENÍNSULA, BALEARES, CANARIAS Y PORTUGAL		Año..... 20 »	Semestre..... 1,75 centav.
Trimestre..... 3 pesetas.	Trimestre..... 3 francos.	FILIPINAS Y FERNANDO PÓO.	Año..... 3 pesos.
Semestre..... 6 »	Semestre..... 9 »	Semestre..... 2,30 centav.	NOTA. No se sirve suscripción, ni á los
Año..... 11 »	Año..... 16 »	Año..... 4 pesos.	libreros, cuyo pago no sea adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN: **España.**—Madrid: Administración del periódico, Atocha 135 y librerías de Fernando Fe, San Martín, Murillo y Guttenberg.—Barcelona: Alvaro Berdaguer.—Sevilla: Hijos de Fe.—Valencia: Francisco Aguilar.—Zaragoza: Cecilio Gascón.—**Colonias españolas.**—Habana: Miguel Villa.—Santiago de Cuba: Saturnino G. Mantilla.—Puerto Rico: González y C.—Manila: Eduardo Pineda.—**Extranjero.**—París: C. Barrani.—Burdeos: Ch. Lefebvre.—Marsella: Et Camoin.—Lisboa: Cruz y C.—Turín: Fratelli Bocca.—Milán: Eduardo Sonzogno.—Bruselas: Merzbach et Solk.—Leipzig: Brockhaus.—Londres: Sampson Souvand y C.—Nueva York: Appleton y C.—Buenos Aires: Celestino Vigroux.—Bogotá: Camacho Roldán y C.—Guatemala: Emilio Gouband.—Lima: Galland Henziend.—**Línea de la Concepción:** Juan de los Santos.—Santiago de Chile: Vilei Baldrich y C.—San José de Costa Rica: Luján y Mata.—Venezuela (Valencia): J. J. Fernández.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, ATOCHA, 135.

SUMARIO

- I. **Interior:** Crónica política.—El banquete del Círculo Mercantil.
- II. **Exterior:** Las futuras Embajadas en Madrid.
- III. **Sección diplomática y consular:** El Barón Blanc.—La reforma Diplomática y Consular en Francia.—Sobre las Memorias comerciales.—Movimiento del personal diplomático y consular español y extranjero.
- IV. **Parte oficial: SENADO**—Incidente parlamentario de la sesión del 10 de enero de 1884.
- V. **Documentos históricos:** Extracto de la conferencia que tuvo con S. M. el Rey de los franceses á mi llegada á París en 1836, por el Excmo. Sr. Teniente General D. Luis Fernández de Córdova (conclusión).
- VI. **Varios:** Reformas en el ejército.
- VII. **Sueltos.**
- VIII. **Literatura:** Novelas ejemplares de Cervantes.—El Licenciado Vidriera (continuación).
- IX. **Anuncios.**

INTERIOR

Crónica política

Notable ha sido el discurso del señor Gullón; notable el del Sr. Becerra; notable el del Sr. Linares Rivas; notable el del Sr. Navarro y Rodrigo; notables serán los que se anuncian de los Sres. Castelar, Martos, Cánovas del Castillo y Sagasta; lo verdaderamente notable de la lucha parlamentaria provocada por el voto de los Sres. Capdepón y Cañamaque va á ser su resultado negativo para la conciliación, para el Gobierno y, lo que es más grave, para la libertad.

Y bien elocuentemente lo proclaman los nombres de los Sres. Posada Herrera, Moret, López Domínguez, Gullón, Becerra, Linares Rivas, Navarro y Rodrigo, Castelar, Martos, Sagasta y Cánovas del Castillo: no es que toda la buena voluntad de los izquierdistas, y los fusionistas, y los conservadores liberales, y los republicanos, y toda la inteligencia de sus

hombres más importantes no hayan concurrido á la defensa de la conciliación entre el Gobierno y la mayoría, no. Es, como dijo el Sr. Navarro y Rodrigo, que el litigio no versa sobre el programa político del Gobierno ni sobre la manera de llevarlo á cabo, sino sobre las personas que forman parte del Gobierno. «Cabe, señores diputados (palabras textuales del orador fusionista), cabe que la mayoría aceptara la cuestión de principios y que no tuviera confianza en el Gobierno que ha de llevarlos á cabo.» Es decir, la mayoría, apesar de los escrúpulos que turban su conciencia y de los temores que sobrecogen su monarquismo, votarían el sufragio universal y la revisión de la Constitución si ambos proyectos hubiesen sido llevados á la Cámara por el Sr. Sagasta. ¡Verdad terrible, pero gran verdad!

Participamos del asombro que han producido las teorías del Sr. Navarro y Rodrigo, pero no tanto que no quede en nuestro ánimo lugar suficiente para nuevas y mayores sorpresas. Vendrá la crisis, y como las tendencias dominantes en las altas regiones son favorables á resolverlas dentro del actual Parlamento y para el mismo fin que trajo á la vida el Gabinete Posada Herrera, para hacer la conciliación entre las fracciones del partido liberal, se empezará á pasar revista á todos los hombres políticos que por sus antecedentes y merecimientos estén en actitud de presidir una situación y no inspirará confianza ninguno de los candidatos que señala la opinión para aquel elevado puesto y habrá que volver á la teoría del Sr. Navarro Rodrigo, arreglada á las circunstancias en estos términos: «Cabe que la mayoría acepte la conciliación, y que no tenga confianza en otro hombre

para llevarla á cabo, que en el Sr. Sagasta.»

Por este camino vamos, y de no abrirse otros por el acierto y la buena voluntad de quien puede abrirle, lo mejor que se puede desear es llegar á su término cuanto antes para que no padezcan más la libertad y el sistema parlamentario, y para que no tengamos todos que volver la vista, no por inconsecuencia, sino por patriotismo, á partidos que no dan el espectáculo que está dando ahora el partido liberal.

Hoy también tenemos que mandar un cariñoso aplauso á nuestro ilustre amigo el Sr. Ministro de Estado, que no niega que lo ha sido de Hacienda, en que halla recursos para todo, lo mismo para atender á sus deberes de hombre político que á sus deberes de hombre de administración.

Dada su fe en los principios liberales, comprenderíamos su desaliento en presencia de la crisis que atraviesan, pero es tan grande esa fe, que todavía, después de la lucha diaria de la política, halla tiempo y reposo para rendirlos culto en la soledad de su despacho, como lo demuestran los proyectos de ley que presentó al Congreso en la sesión del sábado pidiendo autorización para ratificar los tratados de comercio y navegación con Portugal, los Países Bajos, con los Estados Unidos de América y el *modus vivendi* con Inglaterra.

En la imposibilidad de publicarlos hoy íntegros, por falta de espacio, vamos á dar una ligera idea de ellos á nuestros lectores.

En el tratado con Portugal se ha conseguido, después de empeñadas discusiones,

la franquicia para la importación en el vecino reino del ganado vacuno, lanar y cabrío, de tanto interés para las comarcas españolas fronterizas al reino lusitano y llamado á adquirir de día en día un desarrollo cada vez más considerable; una rebaja en los derechos que adeuda el de cerda, y otra en extremo importante en los que actualmente satisface el aceite de olivas; debiendo España disfrutar además por el trato de nación favorecida de todas las ventajas concedidas á Francia por el tratado que con dicha nación celebró Portugal en 1881, quedando igualmente en toda su fuerza y vigor el convenio de tránsito que tanto favorece los intereses de los pueblos colindantes de las dos naciones peninsulares.

Reconocida la conveniencia de reanudar las relaciones convenidas con el Reino de los Países Bajos, y la imposibilidad de hacer modificar un arancel que fija como tipo máximo de imposición el 5 por 100 *ad valorem*, ha aceptado en principio las bases indicadas por el Gobierno neerlandés, aunque sin abandonar hasta el último momento la solicitud de beneficios, ó cuando menos la garantía de los actuales derechos, y entre ellos principalmente el que por consumo adeudan los vinos de todas clases y condiciones.

Con efecto, después de empeñadas discusiones, el Gobierno de S. M. ha logrado por fin obtener que el art. 4.º del tratado de comercio sometido á la deliberación de las Cortes determine que el impuesto que por todos conceptos satisfarán los vinos en los Países Bajos no podrá exceder del actual derecho de 20 florines por hectolitro.

Asimismo se han consignado en la tarifa aneja al tratado los módicos derechos del vigente arancel para las almendras, pasas, aceite de olivas y otros artículos, sin que por nuestra parte otorguemos al Reino de Holanda más que la aplicación en virtud del trato de la nación más favorecida de la segunda columna del arancel, cuyos derechos para determinados artículos se han expresado también en tarifa convencional.

El proyecto de ley para la ratificación del acuerdo comercial con los Estados Unidos de América se reduce á solicitar la aprobación de las Cortes para la renuncia de los ingresos consulares que ha de tener lugar en virtud de la supresión desde 1.º de mayo de 1884 del derecho por tonelada de mercancía sobre los cargamentos de los buques que salgan de los puertos de los Estados Unidos con destino á Cuba y Puerto Rico.

Nuestros lectores conocen ya el protocolo firmado en 1.º de diciembre último, entre los Gobiernos de España é Inglaterra, estableciendo un *modus vivendi* provisional en las relaciones comerciales entre ambos países.

En virtud de él, la Gran Bretaña, en equivalencia de la segunda columna de nuestro arancel, que después de la ley de primeras materias ha perdido mucho de su anterior importancia para el tráfico

extranjero en España, nos concede una elevación de cuatro grados en su escala alcohólica, bajo cuyo régimen entrarán en el Reino Unido, con el derecho de un chelín por galón, casi todos nuestros vinos naturales; habiendo conseguido de esta suerte el Gobierno de S. M. asegurar para el porvenir el mejor y más importante mercado de Europa á nuestra industria vinícola, que hoy se sostiene con la importación á Francia, la cual, sin embargo, podría variar esencialmente en perjuicio de nuestros vinicultores en época más ó menos cercana si llegaran á desaparecer las causas eventuales que han contribuido á darle su actual incremento y desarrollo.

Las enhorabuenas que recibirá el señor Ministro de Estado en el banquete del teatro de la Alhambra serán más elocuentes que la que nosotros pudiéramos enviarle.

Pero no serán más sentidas.

El banquete de la Alhambra.

El banquete ofrecido por el Círculo de la Unión Mercantil á los Sres. Ruiz Gómez, Moret, Figuerola, Gallostra y Suárez Inclán se ha celebrado con toda la solemnidad que su objeto reclamaba, y puede estar verdaderamente orgullosa la comisión de aquella importante Sociedad que aceptó el encargo de organizarle.

El salón de la Alhambra, espléndidamente iluminado por focos de luz eléctrica que iban á quebrar sus rayos en multicolores banderas, gallardetes y escudos, y sobre una triple fila de mesas, en torno de las cuales bullía la multitud de manifestantes y espectadores; en los palcos muchas y hermosas y elegantes damas; llenas de curiosos las galerías; el suelo tapizado con una alfombra de verdes hojas; los acordes de la música apagando el rumor de las conversaciones; retratada en todos los semblantes la alegría ó el entusiasmo; nada faltaba para dar al cuadro los tonos animados y salientes que le hacían digno de admiración.

A las ocho en punto ocupaban sus respectivos asientos en la mesa presidencial los Sres. Ministros de Estado, Hacienda, Gobernación y Ultramar, el Sr. Figuerola, el Gobernador civil, Sr. Aguilera, cuatro ó cinco individuos de la comisión organizadora, y en el centro el Sr. Torres, presidente del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid.

Los comensales formaban un total de 300.

Había entre ellos tan dignos representantes de la banca como los Sres. Muniesa y Ruiz Gómez (D. Gregorio); comerciantes como los Sres. Prast, Ortiz (D. Federico), Ruete, Arena, Ruiz de Velasco, La Riva, González (D. Hilario), Trompeta, Villasanté, Robledo (D. Valentín) y cien más, imposibles de recordar; industriales como los Sres. Vega, Simón, Aramburo y otros muchos; periodistas, hombres de ciencia, literatos; Echegaray, Rodríguez (D. Gabriel), Pedregal y San Romá, propagandistas eternos de la libertad de comercio, y al lado de éstos una pléyade inmensa de hombres constantemente dedicados á la vida activa y laboriosa del comercio y de la industria, que iban á dar allí, con su presencia, testimonio del amor que profesan á las ideas de libertad comercial.

A las nueve y media dieron comienzo

los brindis, iniciándolos con uno tan breve como elocuente el Sr. D. Pascual Torres, presidente del Círculo Mercantil, á quien siguieron en el uso de la palabra los señores La Riva (D. Eduardo), Martín Rey, Rodríguez (D. Gabriel), Maisonnave (don Eleuterio) en representación de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Alicante; Bona, el Sr. Maldonado Macanaz, redactor de *La Época*, Figuerola, Gallostra, Moret y por último el Sr. Ministro de Estado.

En la imposibilidad de reproducirlos todos vamos á hacerlo sólo de los más importantes:

«El Sr. Rodríguez (D. Gabriel) (Es saludado al levantarse con una salva de aplausos): Voy á brindar con dos representaciones: la de la Asociación para la reforma de los aranceles de aduanas y la del Círculo Mercantil, comercial y agrícola, de Zaragoza. Para representar estas dos sociedades no necesito dos naturalezas; me basta mi naturaleza de libre-cambista. Una y otra sociedad no quieren que prevalezca el privilegio sobre la justicia; una y otra desean el triunfo de la libertad de comercio. La Asociación libre-cambista tiene, sin embargo, una misión especial. La honra que el comercio de Madrid dispensa á nuestro presidente el Sr. Figuerola es honra nuestra. Después de esto, brindo por los Ministros que nos presiden por haber contribuido poderosamente á que los convenios mercantiles se celebren. Después de esto, explica con incontrastables argumentos las ventajas de los últimos convenios mercantiles y particularmente el protocolo con Inglaterra. (*Grandes aplausos.*) Brindo por último por los Ministros extranjeros que han firmado estos convenios, y especialmente por el Ministro de Inglaterra en Madrid. (*Grandes aplausos.*)

(El Sr. Morier, que está en un palco, es objeto de una entusiasta ovación.) No me sentiré sin brindar por la prensa que tanto nos ha ayudado. (*Aplausos.*) Deseo que pronto nos reunamos en otro banquete para celebrar el enterramiento completo de los proteccionistas. (*Grandes aplausos.*)

El Sr. Figuerola: Sí, creo haber hecho algo; sí, he llevado mi grano de arena á aquella gran epopeya de 1869 para llevar la libertad de conciencia, para la libertad de enseñanza, para la libertad de comercio, para la libertad del convenio. Poned en mi haber estas cuatro grandes ideas y podéis poner en el debe lo que queráis. ¡Nada me importa!

Con constancia suma, luchando contra los proteccionistas, que sólo por serlo hacen gala de su ignorancia y de su egoísmo, conquistamos grandes victorias y esperamos lograr mayores triunfos. Para esto hemos contado siempre con el digno, con el noble, con el entusiasta, con el generoso comercio español.

Las industrias siempre piden algo, siempre necesitan algo; el comercio no pide más sino que le dejen libre, que no pongan obstáculos en su camino.

Yo no dudo que en Ministerios exteriores había habido señores dignísimos con deseos de hacer la felicidad del país por medio de las reformas mercantiles. Pero hay una diferencia. Aquellos Ministros necesitaban aprender la lección; éstos la llevaban sabida. Brindo por ellos y por la felicidad del país. (*Grandes aplausos.*)

El Sr. Gallostra (Ministro de Hacienda) es saludado con una salva de aplausos, y dejando la mesa presidencial, se coloca en el

centro del salón para que todos pudiesen oírle: Cábeme la honra de ser el primero de mis compañeros que saludó del comercio de Madrid y al comercio de España y con el comercio de España á todas las clases productoras.

Esta manifestación solemnísima merece toda nuestra gratitud, porque lo sería siempre y ha de serlo más siendo como es muy superior á nuestros merecimientos.

Sin temor alguno, sin preocupaciones de escuela, estudiando atentamente las necesidades del país, he procurado desde el departamento que ocupo realizar, dentro de lo posible, todas las reformas que pueden ser útiles y provechosas para mi país. No digo más, porque cualquiera frase mía, todo lo que pudiera parecer anuncio, programa ó esperanza, podría interpretarse como deseos de adelantar las soluciones que guarda el porvenir.

De todas maneras he de procurar corresponder á esta manifestación que ha inspirado el amor á la patria, y os aseguro que responderé con todos mis deseos y todas mis energías, en defensa de vuestros intereses á este acto con que hoy nos honráis. (*Grandes aplausos.*)

El Sr. Moret pronunció un discurso hermoso, brillante, elocuentísimo, que á cada párrafo, á cada frase, más aún, á cada palabra, interrumpía el público con sus aplausos frenéticos y entusiastas. Imposible seguir al Sr. Moret en aquel torrente de la palabra; dulce y sentido unas veces, valiente y enérgico otras, siempre brillante y atractivo.

Cuando el Sr. Moret habla, no se puede extractar lo que dice; hay que oírlo. En su discurso de anoche hay hermosas apologías de la libertad, cuadros llenos de vida, luz y color; profecías de eternal ventura, todo lo que son ideales que amar y errores é injusticias que corregir. El Sr. Moret conquistó así una de sus grandes ovaciones.

El Sr. Ruiz Gómez: Señores: Yo quisiera en este momento que mis brazos se extendieran tanto que os pudiera estrechar á todos. La libertad de comercio es la libertad: ni más ni menos. Yo os pido un aplauso para los modestos empleados y para todos los hombres que me han ayudado á terminar los convenios mercantiles que hoy celebráis. [Yo brindo por el Círculo de la Unión Mercantil, por el comercio todo. Esta es la lucha de siempre. La lucha de la justicia contra el egoísmo. Estamos cerca del triunfo.]

Hizo extensas consideraciones sobre la historia de los convenios mercantiles, y aconsejó á los comerciantes que no se fiasen de las aventuras políticas. El comercio—añadió—lo debe ser todo. (*Grandes aplausos.*)

El Sr. Suárez Inclán demostró en breves y enérgicas frases la importancia que para nuestro país, y sobre todo para nuestras provincias ultramarinas, ha de tener el comercio con los Estados Unidos. Ese comercio—dijo—abre un porvenir á nuestras esperanzas.

Fueron invitados, además de los Ministros y del Sr. Figuerola, el Gobernador de Madrid, el alcalde primero, el Capitán general y los periódicos siguientes: *La Época*, *La Correspondencia*, *El Globo*, *El Progreso*, *El Día*, *El Correo*, ARCHIVO DIPLOMÁTICO DE ESPAÑA, *La Ilustración Española y Americana* y *El Liberal*.

EXTERIOR

Las futuras Embajadas en Madrid

Hace algún tiempo circuló por las cancillerías europeas la noticia de que varios Soberanos del centro del continente, se proponían elevar su representación en Madrid de la categoría de Plenipotencia á la de Embajada. Acallados esos rumores por algún tiempo, quizá á consecuencia de la crisis de Octubre, vuelven ahora á reproducirse, corriendo en los círculos diplomáticos como muy válida la especie de que el Emperador Guillermo será el primero que se decida á dar este paso, en demostración de los sentimientos que abriga hacia España, y del profundo afecto que le inspira nuestro joven Soberano. No tardaría el Austria en seguir el ejemplo de su aliada y amiga, y de presumir es, que Italia hiciera en obsequio nuestro igual demostración de simpatía. De esta suerte habría acreditados en nuestra corte cuatro Embajadores de cuatro grandes potencias, Francia, Alemania, Austria é Italia, reproduciéndose los buenos tiempos de nuestra antigua monarquía; los tiempos en que los representantes de todos los Soberanos de Europa residían en Madrid con ese elevadísimo carácter, é influían cerca del Rey de España para imprimir dirección y tendencias á la política internacional.

Pero ante la probabilidad de que tales noticias lleguen á obtener una pronta confirmación, es objeto de comentarios y de contradictorias profecías la actitud que ante esta resolución de las potencias centrales, adoptarían Inglaterra y Rusia. ¿Imitarían la conducta de las tres primeras? ¿Nombrarían Embajadores cerca de la corte de España? En opinión de muchos, no podría ofrecer el caso duda alguna. El reciente convenio estipulado con la Gran Bretaña, el tratado de comercio que se firmará en breve plazo afianzando las buenas relaciones que con aquella nación mantenemos, y el ejemplo de las tres monarquías centrales del continente, habrían seguramente de disipar toda vacilación y recelo con el *Foreign-Office*, y después de esto, no sería posible que el gran Imperio del Norte apareciera como una excepción.

Otros entienden que la Gran Bretaña y Rusia, inclinadas á mantener y garantizar el equilibrio en Europa, y predisuestas, por lo tanto, á contrarrestar la influencia alemana en pró de los contrarios intereses de la Francia, guardarían reserva ante esta importantísima manifestación en favor nuestro, absteniéndose, cuando menos por el momento, de contribuir á ella con actos propios de significación tan evidente. Sobre estos asuntos háblase mucho entre los que presumen de bien enterados; pero háblase en voz baja y á la sordina, como si la más pequeña indiscreción pudiera comprometerlos.

No entendemos nosotros que por parte de la Gran Bretaña y de Rusia pudieran elevarse los recelos y reservas á que alu-

den los más suspicaces. Las nuevas Embajadas en Madrid no tendrían, en suma, otra significación que la de patentizar el rango y la importancia de España en Europa, importancia creciente á medida que se aumenta nuestro crédito, se fomenta nuestro comercio, se reorganiza el ejército, y se opera, merced á la conducta imparcial y serena de la Corona, ese movimiento de concentración en torno de la monarquía de todas las fuerzas vivas del país, representadas por los partidos más extremos.

La manifestación de Europa en honor nuestro no tendría, pues, otra explicación que la ya apuntada, y en nada alteraría las buenas relaciones que mantenemos con todos los países, ni mucho menos el equilibrio europeo.

Nosotros, con entusiasmo celebraríamos que el pensamiento se llevara á efecto. Tiempo es ya de que nuestra España obtenga la consideración á que en Europa es y se la considera acreedora: tiempo es de que nuestra influencia y nuestro consejo sean escuchados sobre aquellas cuestiones que afecten directamente nuestra vida y preponderancia, y tiempo es, en fin, como ya hemos manifestado en números anteriores, que, para la contingencia, siquiera sea remota, de una guerra europea en que pudieran lastimarse intereses españoles, nos encontremos cerca de los más fuertes.

Hemos leído con suma extrañeza en un periódico inglés la noticia de que el Sheriff de Wassan había pedido la protección de Francia. Este suceso sorprenderá asimismo á todos los que hayan residido en Marruecos y conozcan la nunca desmentida simpatía que hacia nosotros abrigaba el jefe de la religión musulmana, demostrándola aun en la exterioridad de su persona, vistiendo el uniforme de Capitán general en las fiestas públicas ú oficiales.

Nosotros no queremos todavía dar crédito á una noticia que, de confirmarse, merecería despertar el interés de la prensa y del Gobierno. Pero de todos modos, llamamos acerca del particular la atención del señor Ministro de Estado.

¿Será que el Sheriff de Wassan recuerde el desastroso fin de Muley-el-Abbas.

Nuestro apreciable colega *La Estafeta de Paris*, que se halla por lo general perfectamente informado, asegura que el Sr. Carve, enviado extraordinario de la República del Uruguay, continúa activando las negociaciones para terminar el arreglo de la deuda de su país. El Sr. Carve presentará sus credenciales á S. M. la Reina Victoria en esta semana.

SECCIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR

El Barón Blanc

El sucesor del Sr. Conde de Greppi, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de Italia, llegará dentro de algunos días á Madrid. Difícil hubiera sido para otra persona que no fuese el Sr. Barón Blanc, llenar el vacío que ha dejado en esta corte un diplomático tan

distinguido é ilustrado como su digno antecesor. Llamado á sustituirle un discípulo del ilustre Cavour, que comparte con Nigra la fama de ser digno émulo de tal maestro, no abrigamos la menor duda, y es cuanto podemos decir en su obsequio, de que el Gobierno y la sociedad madrileña verán compensada la ausencia del Sr. Conde de Greppi.

El nuevo Ministro de Italia ha prestado relevantes servicios á su país, como secretario general de Estado durante el Ministerio Menabrea en 1867, y en el presidido por Visconti Venosta, acreditándose definitivamente como diplomático consumado en los Estados Unidos del Norte de América.

Es muy de advertir que el Sr. Barón Blanc ha tomado una parte muy activa en las negociaciones que tuvieron lugar recientemente para establecer la buena inteligencia que reina entre Alemania, Austria é Italia.

La reforma diplomática y consular en Francia

Según hemos leído en la prensa francesa, y especialmente en el *Moniteur des Consuls*, la comisión nombrada en Francia para introducir reformas en la carrera consular ha resuelto, después de algunas sesiones, dos cuestiones de gran importancia: el ingreso por examen, tanto en la carrera diplomática como en la consular, y el examen de clasificación en ambas carreras.

Se ha decidido que los agregados al Ministerio de Negocios Extranjeros que deseen servir dentro de la carrera diplomática y consular sean destinados durante un año fuera de dicho centro, cobrando una subvención anual de 3.000 francos.

Para el examen de ingreso se exigirán los conocimientos siguientes:

- 1.º Organización constitucional, jurídica, administrativa y económica de Francia y de los principales Estados extranjeros;
- 2.º Conocimientos generales de derecho internacional y privado;
- 3.º Elementos de derecho civil, mercantil y marítimo;
- 4.º Historia de los tratados desde 1648;
- 5.º Geografía política y comercial, estadística comercial, agrícola é industrial;
- 6.º Elementos de economía política;
- 7.º Poseer un idioma extranjero.

El examen se dividirá en dos partes: escrito y verbal. Se tendrá en cuenta al candidato el conocimiento de varias lenguas.

En cuanto al examen de clasificación que sufrirán los agregados al Ministerio de Negocios Extranjeros, después de haber prestado sus servicios durante tres años, he aquí el programa aprobado por la comisión:

Artículo 1.º Los ejercicios versarán sobre dos idiomas, inglés, alemán ó español traduciendo y redactando en ellos.

Los ejercicios verbales se compondrán de la relación de algún hecho importante, seguido de una conversación.

Art. 2.º Los ejercicios escritos del examen profesional consistirán en un informe de una cuestión cuyo expediente se entregará al aspirante, relativa al país en donde el candidato haya residido.

Los ejercicios verbales consistirán en preguntas respecto á las atribuciones de los agentes diplomáticos y consulares, y que interesen en particular á los intereses franceses en el país donde el candidato hubiere servido anteriormente.

La comisión ha rechazado la idea de un concurso entre los funcionarios que se hallen en condiciones de ser nombrados cónsules de segunda clase.

Sobre las memorias comerciales.

En nuestro número anterior insertábamos la lista de las *Memorias consulares* que durante el año de 1883, ha dado á la estampa la importante Revista que publica la Junta de Aranceles y Valoraciones del Ministerio de Hacienda, así como también una relación de las que se han dejado de publicar en el mismo año.

Contienen estas *Memorias*, por punto general, curiosos y utilísimos datos referentes al comercio, industria y agricultura de los diferentes países donde residen nuestros agentes consulares.

Trabajos son éstos que merecen toda la atención de los Gobiernos y de las clases productoras españolas, porque están redactados con extraordinaria minuciosidad, y según los datos fehacientes y oficiales que, por el mismo cargo que desempeñan, pueden obtener con facilidad nuestros cónsules, muy en contacto, con todo el movimiento mercantil, de las zonas sometidas á su jurisdicción.

Mas es el caso que la Junta de Aranceles y Valoraciones, sin duda por falta de créditos suficientes para aumentar el texto de su Revista, se ve en la dura precisión de demorar indefinidamente la inserción de gran número de estos valiosos escritos, sufriendo así los intereses materiales del país, y resultando estériles todos los afanes, estudios y celo, de los funcionarios consulares españoles.

Parece que en el próximo presupuesto se ampliará por el Ministerio de Hacienda el crédito destinado á la impresión de las referidas *Memorias*, y que éstas podrán publicarse con la oportunidad que imperiosamente requieren. Tales son, al menos, nuestros informes, y celebraremos mucho verlos confirmados por los hechos.

Movimiento

DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO Y CONSULAR
ESPAÑOL Y EXTRANJERO.

España.—Se ha dejado sin efecto el nombramiento de D. Gaspar Ortuño, cónsul de primera clase en Singapur, y ha sido nombrado, en su reemplazo, D. Carlos Garcimartín, que desempeña en comisión el consulado de segunda clase en el Pireo.

D. Francisco Serra, cónsul en comisión en Funchal, ha sido trasladado al Pireo.

El Sr. Garrido, cónsul de segunda clase en Port-au-Prince, ha sido trasladado á Funchal.

D. Salvador Rizo, cónsul de segunda en Portland, ha ascendido al de primera en Panamá, anulándose el nombramiento para este cargo de D. Enrique Ainz, que prestará sus servicios en Portland.

Alemania.—El Conde Fleming, Ministro de Prusia en Baden, ha presentado su dimisión.

Inglaterra.—M. H. Edwards, segundo secretario de la Embajada en París, ha sido nombrado primer secretario en Pekín.

República Argentina. M. S. H. ha sido nombrado cónsul en San Thomas (Antillas).

Austria-Hungría.—El Conde Zaluski ha sido nombrado Ministro plenipoten-

ciario en el Japón.—Mr. Le Chevalier de Cseh, vicecónsul en Galatz, ha sido trasladado á Ploesci.

Bélgica.—Ha presentado su dimisión el Sr. Steinbômer, cónsul en Norden.—También le ha sido aceptada al Sr. Rodenhuis Ipens, cónsul en Harlingen.—El señor Jover y Jovar ha sido nombrado cónsul en Almería.—Se ha admitido la dimisión presentada por el Sr. Santi-Mattei, cónsul en Larnaca.—El Sr. Dick Harmens ha sido nombrado cónsul en Harlingen.

Brasil.—El Sr. Julio Vander Lant ha sido autorizado para ejercer las funciones de agente consular en Amberes.

Colombia.—Han sido nombrados: Ministro de los Estados Unidos, el Dr. Carlos Martín, y secretario de legación D. Angel María Galán.

El Sr. A. Noblet ha recibido el *exequatur* como cónsul en Lieja.

Honduras.—El Congreso ha aceptado la dimisión del Sr. D. Marco Aurelio Soto, Presidente de la República.

Perú.—El Sr. D. Antonio D. Reyna ha sido nombrado Ministro cerca de los Gobiernos del Ecuador y de Venezuela.—El Sr. Bustamante cerca del Gobierno de Bolivia.—El Sr. Nicolás Pierola cerca de los Gobiernos europeos.—El General Manuel de Mendiburu cerca del Gobierno español.—El Sr. Eduardo Villena ha sido nombrado encargado de Negocios en Washington.—El Sr. Juan Antonio Diez, cónsul en Panamá.

Portugal.—Se crea un consulado de primera clase en el Tonkín.—Se suprime el consulado de primera clase en Hong-Kong, desempeñándolo un cónsul de segunda clase.

El Sr. José da Silva Loureiro, cónsul en Hong-Kong, ha sido trasladado á Tokio (Japón).

El Sr. Leoncio Alfredo Feneira ha sido encargado del consulado en Shanghai.—El Sr. Jorge Cancio, del de Bangkok.—El señor Gregorio José Ribeiro ha sido nombrado cónsul de segunda clase en Zanzíbar.

Han sido nombrados: Cónsul en Gorea, D. Joao Guisand; en Mayotte, D. Victor Villeou; en Nossi-Bé, el Sr. Sarvoye; vicecónsul en Gloucéster, D. Eduardo Francisco Bisel; cónsul en Monaco, D. A. Doneve; en Hanover, D. Julio Wilhelmin Konigsfvar-te; en Barcelona, D. José Duarte Wren; en Vichy, D. Claudino Bounard, y en Aden, Cawasje Dinshaw.

Venezuela.—El Sr. Walter White ha sido nombrado vicecónsul en Londres, y el Sr. Nathan Dorn, en Berlín.

PARTE OFICIAL

SENADO

INCIDENTE PARLAMENTARIO DE LA SESIÓN
DEL 10 DE ENERO DE 1884.

En sesiones anteriores había dirigido el Sr. Vizconde de Campo Grande varias preguntas al Sr. Ministro de Estado, relativas al convenio celebrado con Inglaterra y al arreglo estipulado entre España y los Estados Unidos de América para el comercio de importación y exportación entre aquella nación y nuestras Antillas. He aquí la réplica del Sr. Ruiz Gómez:

«El Sr. Ministro de ESTADO: Siento que un tan buen amigo mío y paisano, como el Sr. Vizconde de Campo Grande, se apresure á fulminar contra mí los rayos de su elocuencia, sin duda impaciente por comba-

tirme, suponiendo que he padecido algún descuido en aquel profundo respeto que tengo y debo guardar á este alto Cuerpo Colegislador. Si he dejado de asistir á las primeras sesiones del mismo, demasiado comprenderán los señores senadores que en el principio de una legislatura, cuando se discuten en el Congreso asuntos de grandísima importancia, cabe perfectamente que yo no pueda concurrir, cual era mi deseo, á esta Cámara. El Senado sabe que yo le respeto lo bastante para que pueda olvidar mis deberes hacia él.»

«Tampoco ha sido justo conmigo suponiendo mi paisano y amigo querido de hace ya muchos años, desde la niñez, que no me he apresurado á complacerle en las peticiones que me ha dirigido. En cuanto supe que S. S. deseaba obtener datos para combatir el protocolo (datos que no tengo en mi dependencia), me he valido de todas mis relaciones oficiales y personales para reunirlos y ponerlos á disposición de mi referido amigo, que hartas armas tendrá para combatirme, por más que yo le facilitaré cuantas pueda desear.»

«S. S. me hizo días pasados una pregunta acerca de cierto incidente, sobre el cual no le puedo dar ninguna noticia, porque no la tengo; y en uso del derecho que me asiste, aplazo la contestación, esperando que esto satisfaga á una persona de tan elevado juicio y de sentimientos tan patrióticos como los que tiene mi dignísimo y respetable amigo el Sr. Vizconde de Campo Grande.»

«Otra pregunta ó cargo me dirigió también otro amigo mío particular (porque los tengo particulares en los bancos que están enfrente de mí), acerca de una extralimitación que me he permitido, concertando, ahora que predominan los tratados, protocolos y convenios, uno que ha de regir desde 1.º de marzo. Estoy facultado, en virtud de la autorización otorgada al Gobierno español por el art. 3.º de la ley de 20 de julio de 1882, para aplicar desde luego los derechos de la tercera columna del arancel vigente (lo cual implica la supresión del derecho diferencial de bandera) á los productos y procedencias de aquellas naciones que en debida forma otorguen, á los productos y procedencias de las islas de Cuba y Puerto Rico, por lo menos una rebaja equivalente en sus respectivos derechos ó recargos arancelarios, toda vez que así lo ha hecho el Gobierno de la República de los Estados Unidos de América. Pero como hay en el convenio algún otro artículo, cual es el de la supresión de derechos consulares, para lo cual no estoy autorizado, contestaré á S. S. que uno de estos días daré lectura del referido convenio en el Congreso de Sres. Diputados. Es cuanto tengo que decir.»

Y habiendo replicado el Sr. Vizconde de Campo Grande y tomado parte en el incidente el Sr. Barzanallana, añadió el señor Ministro.

«El Sr. Ministro de ESTADO (Ruiz Gómez): Poco tengo que decir á mi amigo el Sr. Vizconde de Campo Grande, tan partidario de la reciprocidad. No dude de la mía. Aunque por punto general he sostenido en materia de comercio el criterio de la reciprocidad, no soy tan partidario de ella como S. S., pero para la amistad, completamente; y aun le diré más, que sin reciprocidad concedería yo á S. S. la segunda columna del arancel de mi cariño.»

«Los agentes que según S. S. se han descuidado en remitir esos datos que cree

además merecedores de alguna crítica son los agentes que ha tenido constantemente el Gobierno español en el extranjero y que yo he respetado.»

«Contestando ahora á mi amigo el señor García Barzanallana, no he de recordarle las relaciones de simpatía y de afecto que nos unen. Y respecto á los cargos en que insiste, diré á S. S. que no había yo declarado que no presentaría á las Cortes los proyectos para la ratificación de los convenios y tratados. El Gobierno está autorizado por el art. 3.º que he leído para en ciertos casos dispensar el derecho diferencial de bandera á la navegación de los Estados Unidos en Cuba y Puerto Rico; por lo mismo me prometo que antes de 1.º de marzo han de aprobar las Cortes lo que he convenido, considerando los grandes beneficios que va á obtener el comercio de Cuba y Puerto Rico, como demostraré en su día desde el banco azul ó desde otro cualquiera, pues á mí me es indiferente sentarme en unos ó en otros bancos para demostrar estas cosas. Con esta política ha crecido nuestro comercio extraordinariamente, y me prometo que perseverando en ella ha de crecer tanto, que ha de ser el bálsamo que ha de curar enfermedades arraigadas en el país. Es cuanto tenía que decir.»

DOCUMENTOS HISTÓRICOS

Extracto de la conferencia que tuve con S. M. el Rey de los Franceses, á mi llegada á París en 1836.

(CONCLUSIÓN.)

Recordé á S. M. la época de 1830 y la situación en que se pusieron las grandes potencias respecto á Francia, así como que, bien sabía S. M. que yo había sido entonces el canal por donde aquellos Gabinetes personificados en Mrs. de Metternich de Nesselrode y de Berustorff, Miclón y los Soberanos de Austria y Rusia mismos, transmitieron al Rey Fernando sus opiniones y le dirigieron sus consejos sobre aquel grande acontecimiento, al cual debía desde entonces referirse la conducta de todos los Gobiernos y la política general de la Europa, que era menester construir sobre la que acababa de caducar y destrozarse en julio. «Permitame V. M. me diga, que antes de reproducir aquí como un dato muy importante aquellas misivas, le recuerde que *hace hoy precisamente cuatro años* que tuve el honor de confiar á V. M. una buena parte de su contenido, cuando, pasando de la Embajada de Berlín á la de Lisboa, y teniendo ya la Reina las riendas del Estado, preveía yo que le sería imposible á S. M. el conservarlas ni el formar un trono para su hija, sin crear y apoyarse en un partido nuevo y muy distinto del que hasta entonces había sostenido el trono de su marido contra los revolucionarios, partido con el cual yo había siempre vivido muy mal, aunque sostenido por la confianza y protección personal del Rey Fernando, entonces ya moribundo. Entonces estuve yo encargado de decir á Su Majestad y su Gobierno por aquellos personajes europeos: Que la España, unida á la Europa por los mismos intereses, necesidades y peligros, debía seguir la misma política que las grandes potencias: que la Francia revolucionaria era un poder irresistible, aun cuando la Europa entera pudiese coligarse contra ella, porque su fuerza moral, su atracción y su afinidad eran grandes con todos los pueblos, inmensas en Polonia y las provincias del Rhin, en Bélgica, Saboya, Italia, etc., que servían de otros tantos em-

»barazos á las potencias, á quienes los adjudicó el desgarrado pacto de Viena. »Que no pudiendo de modo alguno combatir, era menester enervar y extraviar la revolución francesa, por medio de una política sagaz, profunda y perseverante, y »concentrar todo esfuerzo y toda atención en separar á la Francia y á la Inglaterra, »porque era tal la conciencia que la primera tenía de su propia fuerza y superioridad, que sin el auxilio de la segunda, »con que sólo pudiese contar con su neutralidad, no vacilaría un instante en arrojar su guante á la arena y presentarse »osadamente en el Rhin, sin que las demás »potencias pudieran recoger aquél. Que »por lo tanto, á barrenar la alianza de »aquellas dos naciones era indispensable »dedicarse, y que por fortuna esta alianza »no podía ser ni sólida ni duradera, porque no reposaba en pactos, intereses, hábitos ni condiciones, y se oponían á su vida, antiguas prevenciones y rivalidades, intereses opuestos, ambiciones fuertes, y cuanto podía prometer su destrucción. Que el triunfo en esta gran lucha »que comenzaba estaba reservado al que »con más habilidad y constancia, supiere »explotar los acontecimientos y poner de »su parte á la Inglaterra. *Malheur á l'agresseur imprudent!* debía ser una máxima »jamás olvidada en esta contienda moral »que por nuestro tiempo tendría que preceder á la física, y que más que nadie debía la España penetrarse de aquella, si, »por obrar imprudentemente no quería »verse sola, comprometida y abandonada, »cuando de obrar con la sagacidad y prudencia de los aliados, era precisamente »la que más debía contribuir al triunfo de »los principios monárquicos, pues que en »suterriorio mejor que en otro alguno, había de venir á concluir probablemente »una alianza monstruosa y *contra natura*, etc., etc.» Y haciendo una ventajosa y oportuna aplicación de todo esto á la marcha política seguida por los Santos Aliados, y á la situación presente de las cosas que hace tanto honor á la sagacidad con que ha sido aquella seguida, dije que ignoraba las alteraciones que desde entonces habían podido experimentar las miras de los grandes Gabinetes, pero que con tales, tantos y tan buenos antecedentes, creía no engañarme apreciando el presente y el porvenir, por el pasado.

El Rey recordó y convino en los hechos y en que tal era la situación de entonces: pero añadió, sin mostrar una fuerte convicción, que las cosas habían variado mucho desde entonces, y dejándome la persuasión de que su ánimo había recibido más impresión de la que le plugo mostrar:

«Pour ce qui regarde l'Espagne, je dirais »puisque V. M. desire savoir mon opinion, »sur la manière dont tout cela finira, que »cela ne finira point du tout vu, que cela »finira assurément, par une intervention »ou coopération.»

El Rey volvió á asegurarme positivamente que no la daría, y yo, con el tono más positivo y resuelto, si se quiere con osadía, le dije que, apesar de cuantas seguridades oía de S. M., nada era capaz de destruir en este punto mi convicción. «Je ne sais, pas quand, comment, á quelle condition, á profit de qui ce fait »s'accomplira; mais je sais que la France »enverra une armée en Espagne, car la situation de ce pays, pouvant se prolonger »pour bien des années, on sentira plutôt »ou plus tard, la necessite de metre un »terme à cet état des choses, et je n'en a percois pas d'autre possible.»

«Les deux partis qui se disputent le trône sont également impuissants pour se »destruire. La guerre civile ne peut conduire qu'à la destruction du pays. Les deux »fractions qui divisent le parti libéral, et »qui, je crains, sont déjà irréconciliables, »ne peuvent non plus fonder sans se con-

«cillier, un gouvernement fort et solide. »D. Carlos arrivait à Madrid, si toute-
foir il arrive, ce dont j'en doute fort.» (El
Rey, dejando entrever otra opinión, dió
lugar por mi parte á demostraciones inci-
dentales en que la superioridad de mis
datos y conocimientos locales, si no lo
convencieron, acabaron por darle la apa-
riencia de convencido.) «D. Carlos, conti-
nué, commencerait à perdre dans l'opi-
nion des ceux-la-meme qui aujour d'hui le
»prône et le protegent, et le parti moderé
»tout brouillé qu'il est avec l'exalté, ne
»deteste par moins ce prince; et celui-ci est
»trop l'esclaire des hommes ivres et des
»passions furieuses qui le servent pour
»etre à meme du rien fondér, du rien écou-
»ter, alors meme qu'il pourrait avoir le
»dessus.» Creo, pues, que nuevas circuns-
tancias, mayores desastres, grandes com-
plicaciones, las modificaciones que con
ellas experimenta la política y la opinión,
las condiciones de un Gobierno represen-
tativo, los intereses morales y materiales
de la Francia, etc., etc., harán sentir más
tarde ó más temprano la indispensable
necesidad de dar fin á un motivo perma-
nente de irritación y de conflicto, que agi-
ta á todos los partidos, da origen á miras
y proyectos, y mina las bases del edificio
social. Todo esto he admitido y pesado
para creer y asegurar con toda convicción
que la cooperación es y será el único fin
de un estado de cosas, cuya determina-
da prolongación será perjudicial á todos
los intereses. Esto, pues, me parece un
hecho, *«en dehors de la volonté de V. M. et
des calculs de tous les hommes. Et j'é vous
»prie, sire, de prendre bien acte de ma
»prediction car ma conviction est indes-
»tructible.»*

El Rey pareció seriamente *frappé* por
un instante, y sólo dijo después de algu-
nos momentos de silencio: *«Et bien nous
»verrons: il se peut que vous ayez raison,
»mais j'en doute fort d'aller au secours de
»Mr. Mendizabal et compagnie.»*

Aquí volví á tomar la palabra, y para
destruir este débil pretexto que escogió
Su Majestad por parapeto, le observé que
los nombres y los hombres pasaban en las
revoluciones como las sombras chinescas,
porque los hechos y las cosas mucho más
fuertes y duraderas, los devoraban; que
yo no era sospechoso de querer hacer la
defensa personal de los hombres que hoy
gobernaban en Madrid ni del Gobierno
que habían establecido, pero que no era
ésta una razón para olvidar que detrás de
estos hombres estaba una nación y la cau-
sa de un principio que interesaba tanto á
Francia como á España. Que era funesto
error el de creer de buena fe, que la coope-
ración tendría que luchar contra la demo-
cracia, que sin pensar en ella y sin esfuer-
zo alguno de la Francia, cuando sus auxi-
lios se hubiesen ejercido contra los carlis-
tas y dado la paz al país, se encontraría
esta potencia con más fuerza moral que la
necesaria para moderar una exaltación
que desaparecería por sí misma, pues era
sólo el resultado inevitable de la misma
gran contienda que exaltando todas las
pasiones, comprometiendo todos los inte-
reses y excitando todos los ánimos, traía
á la superficie todas las ambiciones. Que
sólo sobre la base de la cooperación se
lograría reconciliar á los dos partidos libe-
rales, porque el moderado había reconoci-
do ya la imposibilidad en que está de go-
bernar sin hacer concesiones al exaltado
y admitirlo á la participación del Gobier-
no, así como apoderado éste del poder hoy,
por una desgracia, por un crimen si se
quiere, pero al fin por uno de aquellos
sucesos comunes á todas las revolucio-
nes del mundo, estaba demostrando que
carecía de crédito, confianza fuerza y
hasta número, para gobernar solo. En este
concepto dije al Rey que había yo creído
deber reconocer y acatar al Gobierno que

tiene á su cargo la causa de la Reina y de
la nación, apesar de que otros se habían
creído obligados á demostrar una defección
que yo consideraba noble en su ori-
gen, ó necesaria en su posición privada,
pero funesta en sus efectos para aquellos
grandes objetos hacia los cuales debemos
todos sacrificios y consideración.

Como el Rey había hecho la censura de
los actos y decretos últimos del Gobierno,
me pareció que debía cumplir con el deber
de conciencia y utilidad pública, hacién-
dome abogado de algunos, en que por la
ley de la necesidad y de las circunstancias,
para contener la defección ó la emigra-
ción, ó para procurarse recursos con que
sostener la guerra (los cuales no pueden
hallarse por otros medios, agotados como
están todos los inmediatos) había sufrido
el Gobierno la ley de su situación, y en
este punto S. M. pareció dispuesto á apre-
ciar el rigor de las condiciones que le im-
pulsaron ó excusaron.

El Duque de Orleans, á quien vi pocos
días después, se mostró mejor dispuesto.
El Príncipe, apesar de la circunspección
con que se produjo, parece más interesado
por nuestros negocios y más conforme y
resuelto á prestarnos ayuda. Preguntó con
el mayor acierto y se manifestó bien ente-
rado.

VARIO

Reformas en el ejército

No hace mucho tiempo que, con este
mismo epígrafe, publicó el ARCHIVO una
serie de artículos demostrando la necesidad
de las reformas militares, indicando algu-
nas y lamentando que los Ministros de la
Guerra pasaran en nuestro país por tan
importante departamento, sin que, al pa-
recer, sintieran esa necesidad por tantas
señales y por tantos medios claramente
demostrada. Aunque las reformas del señor
General López Domínguez no han sido
hechas en el sentido que aquellos artículos
indicaban, no podemos dejar de tributarle
nuestro sincero y leal aplauso por las que
lleva publicadas, aplauso que merecen, no
sólo su actividad y decisión demostrando
con ellas que llevaba al Ministerio pensa-
miento propio, juicio formado y conciencia
de los adelantos y mejoras que hacen im-
prescindibles los tiempos en que vivimos,
sino también porque son verdaderas refor-
mas, no meros toques de detalle sin valor
ni trascendencia. Entre todas merecen es-
pecial mención la hecha en Ingenieros y la
escala de reserva en Infantería. Por la pri-
mera pone al Cuerpo en condiciones de
prestar sus importantes servicios como la
guerra moderna exige; lo quita del estéril
servicio de guarnición, y lo dispone, en la
paz, para que pueda llenar en campaña las
funciones que le son propias, con pleno y
práctico conocimiento. La escala de reser-
va en la infantería es de excepcional im-
portancia; quizá no dé inmediatamente
todos sus frutos, pero los dará de seguro
en breve plazo, con positivos beneficios
para el porvenir de un arma tan importan-
te y para los propios oficiales, porque cada
uno, según las condiciones personales, en-
contrará horizonte y puesto adecuado don-
de servir con gusto y vivir satisfecho. Esta
escala será de hoy en adelante una elimi-
nación permanente para la escala activa, la
cual se verá siempre nutrida de jefes y ofi-
ciales en buena edad, de buenas condicio-
nes y entusiastas, con el honrado deseo de
merecer ascensos como dice la ordenanza,
porque siempre también los que se cansen

ó los que decaigan tendrán abierta la puer-
ta y la salida á destino de más comodidad
y más reposo. El porvenir del personal del
ejército se dibuja de esta suerte más claro
y más seguro que hasta ahora; la interior
satisfacción, tan necesaria en el elemento
armado, renacerá, porque en todo momen-
to podrá cada uno armonizar en lo que es
posible su personal conveniencia con la
conveniencia del servicio.

Algún detalle prevemos que deberá te-
nerse en cuenta en la trascendental refor-
ma que analizamos. A veces los detalles
malogran en la práctica y hacen que apa-
rezcan deficientes ó mal concebidas dispo-
siciones buenas en sí; y nosotros, que aplau-
dimos sin reserva al Sr. General López Do-
mínguez, nos permitiremos insinuarle algo,
que hoy por hoy creemos conveniente, y
más que conveniente, preciso. Si la escala
de reserva se ha de formar, al organizarse,
con los más veteranos jefes y oficiales del
ejército; es decir, con los que han merecido
más hasta ahora, con las más legítimas es-
peranzas, con los que *esperan más*, porque
son los que tienen menos tiempo para *espe-
rar mucho*, necesario es darle algún atrac-
tivo á esta escala, para que siempre llame
á sí, llenando de este modo el fin y objeto
para que se crea, á los que deban pasar á
ella, que lo han de hacer voluntariamente
y consultando su conveniencia. En los ba-
tallones de depósito, los jefes tienen en la
actualidad un trabajo de oficina igual ó
mayor que los de activo; el detall, sobre
todo, es pesado, y si ha de llevarse bien,
con el alta y baja, no sólo personal, sino
por reemplazos y conceptos; si se ha de te-
ner conocimiento exacto del personal dis-
ponible, requiere una atención minuciosa y
un trabajo constante y ordenado. Hoy este
trabajo lo auxilian los oficiales, porque no
hay escribientes; no merecen este nombre
los dos cabos y el soldado que se le destinan
como tales. Mañana que estos oficiales no
estén á la inmediación de los jefes por la
facultad que tienen, perfectamente conce-
dida, de elegir punto de residencia dentro
de la zona, los jefes se verán muy apura-
dos para cumplir bien el servicio que se les
confía, y podrá llegar á ser un mando in-
grato el mando de estos batallones. Fácil-
mente puede remediarse este peligro, do-
tando á los depósitos de un cuadro de tro-
pa más completo y más idóneo, añadiendo
también algunos soldados más para orde-
nanzas de los jefes, oficinas y otros servi-
cios. Al pasar á la escala de reserva, tal
como se ofrece, los jefes y oficiales enten-
derán seguramente que es casi renunciar á
sucesivos adelantos en la carrera, por la
pequeña participación que se les da en las
vacantes que ocurran; y como en caso de
guerra pueden ser llamados á campaña,
conviene también, á nuestro juicio, dulce-
ficar algo esta parte de la reforma. Con el
actual cuadro de los batallones y con la li-
mitación del ascenso, los jefes no van á te-
ner ningún aliciente que les llame á la es-
cala de reserva, y no pasando los jefes, no
podrá decirse que hay escala de reserva,
porque la escala activa no se descargará
por la cabeza, que es lo importante, y los
motivos que hoy la paralizan quedarán sub-
sistentes.

Sometemos estas observaciones al señor
Ministro de la Guerra, no en otro sentido
que como detalles convenientes para que la
reforma, que tan acertadamente ha dicta-
do, dé todos los frutos que debe dar, y no
se esterilice por algún tiempo, lo cual la-

mentaríamos, pues comprendemos todo el alcance que entraña.

El artículo del decreto, por el cual se reserva al Ministro de la Guerra la facultad de alterar la proporción establecida para los ascensos, lo mismo puede ofrecer la esperanza de que se mejore un día, como el temor de lo contrario. Y después que la escala de reserva esté formada y completa, los que pasen á ella, ¿lo harán con toda su antigüedad?... Por clara que parezca la contestación, como lo es para nosotros, debe decirse oficialmente.

Concluiremos repitiendo nuestro aplauso al General López Domínguez; al ilustre reformador, cuyo nombre quedará como ejemplo de lo que vale una acertada iniciativa, un buen deseo y un carácter, en cualquier departamento del Gobierno.

Escrito habíamos este artículo, cuando vemos el decreto sobre administración de la justicia en el ejército. La actividad desplegada en el departamento de la Guerra es notable; se estudia y se trabaja. Nos proponemos examinarlo detenidamente.

SUELTOS

Todo cuanto se relaciona con el continente sur-americano nos interesa en alto grado. Reproducimos, pues, con mucho gusto algunas noticias de la floreciente República del Salvador.

El desarrollo del comercio es allí verdaderamente sorprendente, superando las exportaciones á las importaciones y los ingresos á los gastos. Debido á la acertada combinación financiera del Sr. Meléndez, Ministro de Hacienda, la deuda interior está casi amortizada, y la exterior se ha pagado á la par y al contado, amortizándose totalmente. Las vías de comunicación han progresado en todo el territorio y están en construcción varios caminos de hierro.

Los extranjeros encuentran hospitalidad y protección en todo el país, trabajando sin descanso el Sr. Gallegos, Ministro de Estado, para cumplir con los deberes internacionales y mantener la posición ventajosa de la República, cuya prosperidad no entorpece ninguna dificultad exterior. El pueblo ha pedido al Sr. Zaldívar, su dignísimo Presidente, continúe en su puesto en vista de que el 2 de febrero próximo termina su cargo presidencial. He aquí, pues, uno de esos casos en que un jefe del Estado, sin ser militar y apelando sólo al orden, á la libertad y á la justicia, es reelegido para gobernar á sus conciudadanos.

Nos alegramos de todas veras.

La *Gaceta Oficial* de Londres ha publicado en un suplemento una real orden, declarando abolido en la Regencia de Túnez el derecho jurisdiccional de los cónsules, y declarando que á partir del 1.º de enero de 1884, los súbditos de la Gran Bretaña estarán sometidos al fallo de los tribunales franceses, instituidos con arreglo á lo dispuesto por S. A. el Bey de Túnez, y en virtud de ciertas leyes de la República francesa sobre el particular. Se exceptúan, sin embargo, de esta medida á aquellos súbditos que tuviesen causas pendientes ante los consulados en la fecha de la publicación del mencionado decreto.

Atendiendo á las excitaciones de la prensa y de la opinión, parece que el Gobierno

se halla dispuesto á favorecer el establecimiento de una línea de vapores-correos entre Cádiz y Tánger. Es una necesidad que se hace sentir más cada día.

Ha llegado á Madrid, en uso de licencia, el agregado á la Embajada de España en Roma, Sr. Dominé.

Ha tomado posesión de su destino el nuevo cónsul de España en Roma, señor Flores.

Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, el antiguo y entendido cónsul general de España en Egipto don Carlos Ortega Morejón, por los excelentes servicios que ha prestado y está prestando en aquel país.

Ha sido agraciado con la cruz de oficial de la orden de Leopoldo de Bélgica el agregado á la legación de España en Bruselas, trasladado recientemente á París, Sr. Marqués de Valcárcos.

La acreditada *Ilustración Española y Americana*, cuyos trabajos artísticos y literarios gozan cada día mayor celebridad en España y América, extendiéndose su circulación por las primeras capitales de Europa, publica en su último número un notabilísimo retrato del famoso diplomático chino Marqués de Tseng.

Ha sido agraciada con la banda de damas nobles de María Luisa la distinguida señora de nuestro Ministro en Bruselas, señor Merry del Val.

LITERATURA

NOVELAS EJEMPLARES DE CERVANTES.

EL LICENCIADO VIDRIERA

Continuación (1).

Volvióse á Nápoles y á Roma, y de allí fué á Nuestra Señora de Loreto, en cuyo santo templo no vió paredes ni murallas, porque todas estaban cubiertas de muletas, de mortajas, de cadenas, de grillos, de esposas, de cabelleras, de medios bultos de cera, y de pinturas y retratos, que daban manifiesto indicio de las innumerables mercedes que muchos habían recibido de la mano de Dios, por intercesión de su divina madre, que aquella sacrosanta imagen suya quiso engrandecer y autorizar con muchedumbre de milagros, en recompensa de la devoción que le tienen aquellos que con semejantes doseles tienen adornados los muros de su casa. Vió el mismo aposento y estancia donde se relató la más alta embajada y de más importancia, que vieron y no entendieron todos los cielos y todos los ángeles, y todos los moradores de las moradas sempiternas. Desde allí, embarcándose en Ancona, fué á Venecia, ciudad que, á no haber nacido Colón en el mundo, no tuviera en él semejante; merced al cielo y al gran Hernando Cortés, que conquistó la gran Méjico, para que la gran Venecia tuviese en alguna manera quien se la opusiese. Estas dos famosas ciudades se parecen en las calles, que son todas de agua: la de Europa, admiración del mundo antiguo; la de América, espanto del mundo nuevo. Parecióle que su riqueza era infinita, su

Gobierno prudente, su sitio inexpugnable, su abundancia mucha, sus contornos alegres y, finalmente, toda ella en sí y en sus partes digna de la fama que de su valor por todas las partes del orbe se extiende, dando causa de acreditar más esta verdad la máquina de su famoso arsenal, que es el lugar donde se fabrican las galeras, con otros bajeles, que no tienen número. Por poco fueran los de Calipso los regalos y pasatiempos que halló nuestro curioso viajero en Venecia, pues casi le hacían olvidar de su primer intento. Pero habiendo estado un mes en ella, por Ferrara, Parma y Placencia, volvió á Milán, oficina de Vulcano, ojeriza del Reino de Francia, ciudad, en fin, de quien se dice que puede decir y hacer, haciéndola magnífica la grandeza suya y de su templo, y su maravillosa abundancia de todas las cosas á la vida humana necesarias. Desde allí se fué á Aste, y llegó á tiempo, que otro día marchaba el tercio á Flandes. Fué muy bien recibido de su amigo el capitán, y en su compañía y camarada pasó á Flandes, y llegó á Amberes, ciudad no menos para maravillar que las que había visto en Italia. Vió á Gante y á Bruselas, y vió que todo el país se disponía á tomar las armas para salir en campaña el verano siguiente; y habiendo cumplido con el deseo que le movió á ver lo que había visto, determinó volverse á España y á Salamanca á acabar sus estudios; y, como lo pensó, lo puso luego por obra, con pesar grandísimo de su camarada, que le rogó, al tiempo del despedirse, le avisase de su salud, llegada y suceso. Prometiéndoselo así como lo pedía, y por Francia volvió á España, si haber visto á París, por estar puesta en armas. En fin, llegó á Salamanca, donde fué bien recibido de sus amigos, y con la comodidad que ellos le hicieron, prosiguió sus estudios hasta graduarse de licenciado en leyes.

Sucedió que en este tiempo llegó á aquella ciudad una dama de todo rumbo y manejo. Acudieron luego á la aña-gaza y reclamaron todos los pájaros del lugar, sin quedar *vade-mecum* que no la visitase. Dijeronle á Tomás que aquella dama decía que había estado en Italia y en Flandes, y, por ver si la conocía, fué á visitarla, de cuya visita y vista quedó ella enamorada de Tomás; y él, sin echar de ver en ello, sino era por fuera, y llevado de otros, no quería entrar en su casa. Finalmente, ella le descubrió su voluntad y le ofreció su hacienda. Pero como él atendía más á sus libros que á otros pasatiempos, en ninguna manera respondía al gusto de la señora, la cual, viéndose desdénada y á su parecer aborrecida, y que por medios ordinarios y comunes no podía conquistar la roca de la voluntad de Tomás, acordó de buscar otros modos, á su parecer, más eficaces y bastantes para salir con el cumplimiento de sus deseos; y así aconsejada de una morisca, en un membrillo toledano dió á Tomás unos de estos que llaman hechizos, creyendo que le daba cosa que le forzase la voluntad á quererla, como si hubiese en el mundo hierbas, encantos ni palabras suficientes á forzar el libre albedrío; y así las que dan estas bebidas ó comidas amoratorias, se llaman venéficas, porque no es otra cosa la que hacen sino dar veneno á quien las toma, como lo tiene mostrado la experiencia en muchas y diversas ocasiones.

(Se continuará.)

(1) Véase el número anterior.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LÓPEZ Y COMPAÑIA)

Servicio para Puerto Rico, la Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico.

SALIDAS DE	Barcelona los días	4 y 25	} DE CADA MES
	Valencia	5	
	Málaga	7 y 27	
	Cádiz	10 y 30	
	Santander	20	
	Coruña	21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos.

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Aguadilla, Mayágüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colón y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales, desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales, desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payto, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para la Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera, preferente, con más comodidades, á 50 pesos para Puerto Rico y 60 para la Habana.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para más detalles, los señores consignatarios de la Compañía:

En Madrid, D. Julián Moreno, Alcalá, 33 y 35.

En Barcelona, los Sres. Ripoll.

En Santander, Sres. Angel B. Pérez y Compañía.

En Cádiz, Delegación Trasatlántica, Isabel la Católica, 3.

JALEA AMERICANA

DE ACEITE DE
HÍGADO DE BACALAO.

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA
DE NEW YORK,
PARA

Catarros, Resfriados, Tisis Bronquial y
Tubercular y Debilidad General.

Esta Jalea es la forma más suave, blanda y nutritiva en que puede usarse el Aceite de Hígado de Bacalao, asegurando mejor efecto al paciente con una sola cucharada, que con doble cantidad de Aceite líquido; y el estómago más delicado no la rechaza.

De venta por E. H. TRUEX, propietario, y en todas las farmacias.

NEW YORK, 298 PEARL STREET.

COMPAÑIA GENERAL TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS FRANCESES.

ITINERARIOS: *Línea de Saint-Nazaire.*

—Con escala en Pointe-a-Pitre, Basse-Terre, Saint-Pitre, Fort-de-France, La Guayra y Puerto-Cabello. El mismo día seguirá para Colón, de donde regresará el 3 del mes siguiente y hará su regreso á Saint-Nazaire por la misma vía.

Línea del Havre y Burdeos.—Con escala en Santander, Pointe-a-Pitre, Carúpano, Basse-Terre, Fort-de-France, La Guayra y Puerto-Cabello. El mismo día seguirá para Colón, de donde regresará el 24, para seguir á Burdeos y el Havre por la misma vía.

ANUNCIOS DE TANG'R

VILLA DE FRANCE HOTEL. PROPIEDAD de Luciano Bruzard. Situado en la **EMBALLAGE** de Tánger, á cinco minutos de las puertas de la población, con magnífico jardín, baños y todas las comodidades apetecibles. En el mismo Hotel se proporcionan todos los útiles y guías necesarios para los viajes al interior de este imperio.

HOTEL CONTINENTAL. ESTE NUEVO establecimiento tiene espaciosas y bien ventiladas habitaciones. Cocina inglesa y francesa. Diarios de todos países. Baños, salón de lectura, billar y fumadero. Se habla inglés, francés, alemán é italiano. Comidas, almuerzos y refrescos á todas horas. Bodega surtida con lo más selecto del extranjero. Precios convencionales.

ROYAL MAIL STEAMSHIP COMPANY.

Those beautiful steamers do a regular service between Southampton with scales in Lisboa, ports of Brasil to Rio de la Plata.

Establecimientos recomendados

D. Lucas Sáez.—Botones de librea y quincalla. Esparteros, 1, tienda.

Isla de Cuba.—Inmensos almacenes de géneros de sedería y altas novedades de todo género. Montera, 16.

Le Bon Marché.—Novedades de París y Londres. Montera, 19.

Escolar y Compañía.—Novedades en sedería de París, Londres y Alemania. Mayor, 1.

Ibo Esparza.—Gran bazar de relojería, bisutería y quincalla. Carrera de San Jerónimo, 39.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUES DE CAMPO

LÍNEAS REGULARES DE ASIA, AFRICA AMÉRICA Y OCEANÍA

VIAJES REDONDOS MENSUALES EN DÍA FIJO

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 17 de enero de 1884 saldrá de LIVERPOOL el vapor-correo

MAGALLANES

(100 A. 1. LLOYD)

Capitan, D. Antonio Viñés.

admitiendo pasajeros y carga.